



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica
Oficina de Extensión

CIRCULAR N° 010-2024

DE: OFICINA DE EXTENSIÓN Y UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

PARA: OFICINA DE INVESTIGACIONES, OFICINA ASESORA JURÍDICA, DECANATURAS Y DOCENTES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SUBVENCIONES ACADÉMICAS EN MARCO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN - PARTNERSHIP AGREEMENT - DEL PROYECTO TRANSMIGRARTS ID 101007587

FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 48 del Acuerdo 11 de 2002 del Consejo Superior Universitario¹, se establece que: "Los docentes de la Universidad Distrital, además de las actividades de docencia, podrán desempeñarse temporalmente y con preferencia en programas institucionales de investigación, servicios, asesoría y consultoría", agregando que: "Para el desarrollo de estos programas los docentes deben presentar el proyecto correspondiente al respectivo Consejo de Facultad para su aprobación".

Que, a su vez, el literal e) del artículo 91 ejusdem, establece que: "El docente de carrera se encuentra en comisiones cuando por disposición de autoridad competente ha sido autorizado para: (...) e. Adelantar actividades relacionadas con su actividad académica que exijan su ausencia temporal del lugar habitual de trabajo", añadiendo que: "Las comisiones de que trata este artículo pueden ser autorizadas por el rector cuando no excedan de treinta (30) días y por el Consejo Superior Universitario cuando excedan este término".

Que, de otra parte, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas suscribió, el 14 de diciembre de 2020, el Acuerdo de Asociación (Partnership Agreement) del Proyecto TransMigrArts ID 101007587, con las instituciones beneficiarias de la Unión Europea, en el cual se tiene pactado el desarrollo de actividades de investigación, por medio de las movilidades académicas en el exterior y pasantías-estancias de investigación, para docentes de planta y estudiantes de doctorados de la Universidad.

Que la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante la Resolución No. 133 de 2021, trazó directrices administrativas para el desarrollo del Proyecto TransMigrArts, estableciendo para

¹ Por el cual se expide el Estatuto del Docente de Carrera de la UDFJC



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Académica
Oficina de Extensión

los docentes de planta y estudiantes de doctorados de la Institución que realicen movilidad saliente en representación de la misma, apoyo para gastos de viaje (transporte, aéreo e interno) y estadía.

Que, dentro del eje transformador 7 del Plan Indicativo 2022-2025, aprobado por el Consejo Superior Universitario, se contempla la Inter-institucionalización e internacionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, comprometiéndose con el reconocimiento e inserción nacional e internacional de la Comunidad Universitaria, así como con el fortalecimiento de los proyectos curriculares, el desarrollo de estrategias que la consoliden como un referente para la Educación Superior en Colombia, a través de la promoción de las relaciones interinstitucionales e internacionales, para contribuir a la formación integral de ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros, con pensamiento crítico y cultura democrática, para la transformación de la sociedad, así como para facilitar la inmersión y participación activa de la Institución en la sociedad del conocimiento, en el ámbito local, nacional e Internacional.

Que el Proyecto TransMigrArts hace parte de este eje transformador, a través de la movilidad académica, así como del intercambio saliente y el desarrollo de pasantías-estancias de investigación, creación e innovación de docentes de planta y de estudiantes de doctorado, contribuyendo a la ampliación del conocimiento y a la solución de problemas de la ciudad-región y de la sociedad colombiana en general.

Que, en el marco de la convocatoria realizada por la Unión Europea, el proyecto en cuestión incluye la movilidad de profesores de planta con título de doctorado o estudiantes de doctorado del área de las artes, preferiblemente, que tengan experiencia en trabajo con comunidades migrantes o con comunidades en condición de vulnerabilidad, a fin de que realicen un intercambio científico en universidades o institutos aliados de Europa, que forman parte del Proyecto TransMigrArts, exigiendo al cumplimiento de seis (6) comisiones, cada una de tres (3) meses de movilidad, y una (1) comisión de cuatro (4) meses de movilidad, conforme a lo definido en el marco de la convocatoria.

Que, atendiendo a lo manifestado por el rector, luego de reuniones sostenidas con integrantes del Comité de Organización General y Gestión de la Calidad del Proyecto TransMigrArts, en las cuales se pusieron de presente inconvenientes de orden administrativo para la aprobación de comisiones a docentes de carrera, cuando superen los treinta (30) días, el Consejo Superior Universitario, a través de la Resolución No 007 del 23 de marzo del 2023, delego en el Rector de la universidad la facultad de aprobar comisiones remuneradas a los docentes de carrera que superen los treinta (30) días hábiles, para adelantar actividades relacionadas con su actividad académica que exijan su ausencia temporal del lugar habitual de trabajo, a efectos de que participen en movilizaciones académicas salientes – estancias de investigación en el exterior -, en el marco del acuerdo de cooperación internacional con la Unión Europea Proyecto TransMigrARTS “Transformar la Migración por las Artes”.

Que, en el desarrollo de actividades de investigación, por medio de las movilizaciones académicas en el exterior y pasantías-estancias de investigación, para docentes de planta y estudiantes de doctorados de la Universidad, se pueden presentar los siguientes casos:



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Académica
Oficina de Extensión

- Subvenciones de Movilidad Académica de Docentes de Planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Subvenciones de Movilidad Académica de Docentes de Planta en condición de estudiantes de Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Subvenciones de Movilidad Académica de estudiantes de Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que, atendiendo las observaciones realizadas por la Contraloría de Bogotá mediante Informe Final de Auditoría Código 30 del PAD 2024, Hallazgo 7.1.3, se hace necesario Unificar los Lineamientos para la gestión de la subvención de la Movilidad Académica en el marco del el Acuerdo de Asociación (Partnership Agreement) del Proyecto TransMigrArts ID 101007587.

Por lo que se requiere establecer los lineamientos específicos para la gestión de las Subvenciones de Movilidad Académica según sea el caso. Por tanto, se establece para el efecto:

1. **De la Elegibilidad de los Beneficiarios:** Corresponde al Comité de organización general y de gestión de la calidad, realizar el proceso de elegibilidad de los beneficiarios del proyecto, según los términos establecidos en el Acuerdo de Asociación (Partnership Agreement) del Proyecto TransMigrArts ID 101007587, así como de las correspondientes Gestiones ante de las Instituciones destino de estas Subvenciones de movilidad Académica.
2. **De la elaboración y suscripción de los Actos Administrativos de Comisión y Reconocimiento de la Subvención de Movilidad Académica:** Corresponde a la Rectoría, realizar los actos administrativos de aprobación de la Comisión a los docentes de planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, conforme a lo establecido en la resolución No. 007 de marzo 23 de 2023. Y al Jefe de la Oficina de Extensión–IDEXUD, realizar el acto administrativo que permita el reconocimiento y/o pago de la Subvención de Movilidad Académica con cargo a los recursos del proyecto TransMigrArts, según sea el caso, en donde se incluya la Información concerniente del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
El Acto administrativo deberá contener un artículo con las obligaciones y compromisos que adquiere el Beneficiario en marco de este Proyecto.
Para el caso específico de los Beneficiarios del Proyecto que solo acreditan la condición de Estudiantes de Doctorado, el Acto Administrativo de reconocimiento de la subvención de movilidad académica será expedido por el Jefe de la Oficina de Extensión- IDEXUD (o quien haga sus veces), como Ordenador del Gasto de este proyecto.
3. **De la Gestión Financiera del Proyecto TransMigrArts ID 101007587:** Corresponde a la Oficina de Extensión-IDEXUD (o quien haga sus veces) realizar todas aquellas actividades que garanticen la adecuada gestión financiera de los recursos recibido en administración en los términos que estipula el Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de 2013 por el cual se define y desarrolla el Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica
Oficina de Extensión

4. **De la Gestión de los Avales y Permisos respectivos:** Corresponde a los Docentes o Estudiantes de Doctorado tramitar los respectivos avales y demás documentos necesarios en marco de la Gestión de las Subvenciones Académicas de Movilidad.

Para el otorgamiento y apropiación de los recursos, le corresponde a la Oficina de Extensión solicitar los expedientes de cada movilización, de acuerdo esta lista de chequeo:

- **Caso 1: de Subvenciones de Movilidad Académica para Docentes de Planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

Responsable	Documento
Docente	Solicitud de Otorgamiento de la Subvenciones de Movilidad Académica
Comité de organización general y de gestión de la calidad	Acta del comité de organización general y de gestión de la calidad-declaración de la Confirmación por parte de los Investigadores según la elegibilidad que cumplen en el marco del proyecto TransMigrArt
Comité de organización general y de gestión de la calidad	Carta de invitación de la Institución destino
Supervisor	EPS-DC-007 Solicitud de CDP
OFEX	Solicitud de necesidad
OFEX	CDP
Docente	PDF (Documento escaneado) - cédula de ciudadanía.
Docente	Fotocopia de pasaporte y/o visa (si aplica) - VIGENTES PARA LA FECHA DE MOVILIDAD
Docente	Certificación de Vacunación Covid-19 (si es necesario, según destino)
Docente	Examen médico Integral: Psicología, medicina y trabajo social Emitido por la UDFJC Bienestar Institucional, (con expedición no mayor a 30 días a la solicitud de la Subvención)
Docente	Aval académico del Proyecto o Proyectos Curriculares a los que se encuentra Inscrito como Docente
Docente	Aval de Consejo de Facultad como Docente
Docente	Certificación bancaria



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica
Oficina de Extensión

Responsable	Documento
Rectoría	Acto Administrativo de Comisión
OFEX	Acto Administrativo de reconocimiento de la Subvención de Movilidad Académica
OFEX	Registro Presupuestal
OFEX	Pagos
Docente	Seguro Médico Internacional
Docente	Plan de trabajo acordado anticipadamente con la Coordinación del Proyecto Curricular y aprobado por la Decanatura por la Facultad en los términos del Art 4 de la Resolución del Consejo superior Universitario No 007 de 2023
Docente	Informes que den cuenta de las Actividades desarrolladas durante la movilidad
OFEX	Paz y salvo del Área de Gestión de Recursos Financieros
Supervisor	Acta de finalización

- **Caso 2: Subvenciones de Movilidad Académica para Docentes de Planta en condición de comisión de estudio de Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.**

Responsable	Documento
Docente	Solicitud de Otorgamiento de la Subvenciones de Movilidad Académica
Comité de organización general y de gestión de la calidad	Acta del comité de organización general y de gestión de la calidad-declaración de la Confirmación por parte de los Investigadores según la elegibilidad que cumplen en el marco del proyecto TransMigrArt
Comité de organización general y de gestión de la calidad	Carta del invitación de la Institución destino
Supervisor	EPS-DC-007 Solicitud de CDP
OFEX	Solicitud de necesidad
OFEX	CDP
Docente	PDF (Documento escaneado) - cédula de ciudadanía.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica
Oficina de Extensión

Responsable	Documento
Docente	Fotocopia de pasaporte y/o visa (si aplica) - VIGENTES PARA LA FECHA DE MOVILIDAD
Docente	Certificación de Vacunación Covid-19 (si es necesario, según destino)
Docente	Examen médico Integral: Psicología, medicina y trabajo social Emitido por la UDFJC Bienestar Institucional, (con expedición no mayor a 30 días a la solicitud de la Subvención)
Docente	Aval académico del Proyecto Curricular al que se encuentra Inscrito como Estudiante
Docente	Aval de Consejo de Facultad como Estudiante
Docente	Aval del Consejo Académico como Estudiante
Docente	Certificación bancaria
Rectoría	Acto Administrativo de la situación administrativa del docente (comisión de estudio, descarga académica, entre otros)
OFEX	Acto Administrativo de reconocimiento de la Subvención de Movilidad Académica
OFEX	Registro Presupuestal
OFEX	Pagos
Docente	Seguro Médico Internacional
Docente	Informes que den cuenta de las Actividades desarrolladas durante la movilidad
OFEX	Paz y salvo del Área de Gestión de Recursos Financieros
Supervisor	Acta de finalización

- **Caso 3: Subvenciones de Movilidad Académica para estudiantes de Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.**

Responsable	Documento
Estudiante	Solicitud de Otorgamiento de la Subvenciones de Movilidad Académica



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica
Oficina de Extensión

Responsable	Documento
Comité de organización general y de gestión de la calidad	Acta del comité de organización general y de gestión de la calidad-declaración de la Confirmación por parte de los Investigadores según la elegibilidad que cumplen en el marco del proyecto TransMigrArt
Comité de organización general y de gestión de la calidad	Carta de la invitación de la Institución destino
Supervisor	EPS-DC-007 Solicitud de CDP
OFEX	Solicitud de necesidad
OFEX	CDP
Estudiante	PDF (Documento escaneado) - cédula de ciudadanía.
Estudiante	Fotocopia de pasaporte y/o visa (si aplica) - VIGENTES PARA LA FECHA DE MOVILIDAD
Estudiante	Certificación de Vacunación Covid-19 (si es necesario, según destino)
Estudiante	Examen médico Integral: Psicología, medicina y trabajo social Emitido por la UDFJC Bienestar Institucional, (con expedición no mayor a 30 días a la solicitud de la Subvención)
Estudiante	Aval académico del Proyecto Curricular al que se encuentra Inscrito como Estudiante
Estudiante	Aval de Consejo de Facultad como Estudiante (Resolución del Consejo Académico 018 de 2023)
Estudiante	Certificación bancaria
OFEX	Acto Administrativo de reconocimiento de la Subvención de Movilidad Académica
OFEX	Registro Presupuestal
OFEX	Pagos
Estudiante	Seguro Médico Internacional
Estudiante	Informes que den cuenta de las Actividades desarrolladas durante la movilidad
OFEX	Paz y salvo del Área de Gestión de Recursos Financieros



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**


Vicerrectoría Académica
Oficina de Extensión



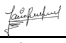
Responsable	Documento
Supervisor	Acta de finalización

Estos lineamientos comenzarán a regir a partir de la fecha de su publicación.


ROBERTO FERRO ESCOBAR
Jefe Oficina de Extensión – IDEXUD

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE
CALDAS


ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES
Líder Unidad de Relaciones Internacionales e
Interinstitucionales – URELINTER
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE
CALDAS

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jimmy Arturo Gómez sarmiento	CPS-Oficina de Extensión -IDEXUD Planeación Estratégica	
Proyectó	Jhon Jairo Castillo Ávila	CPS-Oficina de Extensión -IDEXUD Gestión de la Dirección.	
Revisó:	Jairo Rodríguez Valderrama	CPS- Oficina de Extensión - Asesor	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.